



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00093-00

Atendiendo el memorial allegado por el demandado y el cual se encuentra con su firma, se tiene notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE, al señor JUAN PABLO RIVILLAS ESCOBAR, de conformidad al artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9af26ff78350d0d48cd85898fd2c6669d2eef7bd0e74e24280dc386365515555

Documento generado en 05/02/2021 03:35:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>